

Muy buenos días:

Respetables miembros de la honorable Corte Interamericana de Derechos Humanos
Representantes del Estado Mexicano
Miembros de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
Miembros de AFADEM

Agradecemos a esta honorable Corte la oportunidad de expresar nuestro sentir como familia de Rosendo Radilla Pacheco, por la desaparición forzada de la que fue víctima a manos del Ejército mexicano.

Cuando conocimos el dictamen de la sentencia, fue motivo de esperanza al pensar que podíamos tenerlo nuevamente con nosotros. Y a casi 7 años de emitida, no ha habido ninguna pista, ningún resultado y ningún responsable que haya sido sancionado. Esta impunidad ha permitido que miles de familias se encuentren en la misma situación.

La sentencia no sólo fue una esperanza para la familia Radilla, sino también para cientos de familiares de desaparecidos que esperaban una investigación efectiva que pudiera esclarecer los hechos.

La desaparición forzada, no sólo afecta a la víctima directa, sino a todo el entorno familiar y se hereda de generación en generación.

Consideramos que los puntos que la Corte ha admitido como cumplidos, no han sido satisfactorios para la familia, ya que el acto de reconocimiento de responsabilidad, fue realizado sin nuestra presencia, asimismo se intentó darnos a algunos una atención psicológica que resultó deficiente y en lugar de favorecernos nos revictimizó.

Al igual que en la atención de salud, en la que los hermanos y familiares que somos derechohabientes de ISSSTE e IMSS, fuimos excluidos del beneficio, recibiendo un mal servicio en estas instituciones, aspirando a un servicio de calidad que garantice una buena atención, ya que el servicio que gozamos es pagado de manera personal.

Es urgente que el Estado mexicano tenga voluntad política, para que estos hechos sean esclarecidos no sigan ocurriendo como sucede hoy en día, donde miles de familias tienen que realizar sus propias investigaciones para dar con el paradero de sus familiares.

A pesar que no se nos consideró debidamente a 9 de los 12 hijos de Rosendo Radilla Pacheco como víctimas en la sentencia, y en particular por el concepto de indemnización por daño material e inmaterial, aquí estamos. Por Rosendo, por las y los desaparecidos, por la comunidad de Atoyac, por Guerrero y por México. ¡Por la vida y la libertad, ni desaparecidos, ni impunidad!